

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

36.719/06. **Resolución de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos) sobre solicitud de sucesión por distribución y posterior fallecimiento en el título de Marqués de San Rafael.**

Doña María Rosa Osorio y Malcampo ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de San Rafael, por distribución y posterior fallecimiento de su madre, doña Cristina Malcampo y San Miguel, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 26 de abril de 2006.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.

36.720/06. **Resolución de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos) sobre solicitud de sucesión por distribución y posterior fallecimiento en el título de Duque del Parque, con Grandeza de España.**

Doña María Rosa Osorio y Malcampo ha solicitado la sucesión en el título de Duque del Parque, con Grandeza de España, por distribución y posterior fallecimiento de su madre, doña Cristina Malcampo y San Miguel, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 26 de abril de 2006.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.

### MINISTERIO DE DEFENSA

36.241/06. **Anuncio de la Sección de Atestados y Expedientes de la Agrupación ACAR Getafe, por la que se notifica Resolución del Ministro de Defensa acordada en Expediente de Evaluación Extraordinaria para determinar la Insuficiencia de Condiciones Psico-físicas número 12T07P05 relativo a don Sergio Carlos Mendoza Pérez.**

Evacuados los trámites reglamentarios en el expediente anteriormente referenciado, y al no haber sido posible la presente notificación en el domicilio del ex Soldado don Sergio Carlos Mendoza Pérez, que hizo constar como residencia en su Unidad de último destino; se publica a efectos de notificación al citado ex militar, la Resolución de dicho expediente acordada en fecha 1 de marzo de 2006, por el Ministro de Defensa (por delegación, Orden DEF/1612/2004, de 1 de junio, BOE número 133, de 2 de junio de 2004, el Subsecretario de Defensa), cuyo tenor literal es el siguiente:

«Resolución.

Conforme: Con el informe de la Asesoría Jurídica General del este Ministerio, de fecha 14 de febrero de 2006, que se une y por sus propios fundamentos de hecho y de derecho que se dan por reproducidos a efectos de la motivación exigida por el artículo 54 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acuerdo: Declarar la insuficiencia de condiciones psico-físicas del Soldado MPTM del Ejército del Aire, don Sergio Carlos Mendoza Pérez (07252830X), de conformidad con el artículo 107 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo.

La presente resolución deberá ser notificada al interesado mediante entrega de la misma y del informe de la Asesoría, para el debido conocimiento de la motivación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que ha quedado agotada la vía administrativa y que contra ella puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de dicha índole, y en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/98, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa de 13 de julio de 1998, y con carácter potestativo, recurso de reposición previo al contencioso administrativo, ante el Ministro de Defensa y en el plazo de un mes, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la referida Ley 30/92, en la redacción dada por el artículo primero de la Ley 4/1999.

Madrid, 1 de marzo de 2006.—El Ministro de Defensa, P. D. Orden DEF/1612/2004, de 1 de junio, BOE número 133, de 2 de junio de 2004, el Subsecretario de Defensa, Justo Zambrana Pineda.»

Asimismo se hace saber al citado ex Soldado, que el Informe del Asesor Jurídico General, de fecha 14 de febrero de 2006 que motivó la mencionada resolución, se halla archivado en la Sección de Atestados y Expedientes de la Agrupación ACAR Getafe, sita en el paseo de John Lennon, sin número, de la localidad de Getafe (Madrid).

Getafe, 2 de junio de 2006.—El Instructor del Expediente, Juan Carlos López Pérez.

36.294/06. **Anuncio de la Dirección de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 8 de mayo de 2006, recaída en el expediente 36-06-M.**

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a Pedro Pablo Cazalla Belizon, con DNI 32.063.998-C, con último domicilio conocido en calle Parque Atlántico, Bº 9-5.º-C, en Jerez de la Frontera (Cádiz), el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Sección de Retribuciones y Pagaduría de la Dirección de Asuntos Económicos relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del Expediente: El interesado causó baja el día 22 de diciembre de 2005 por baja voluntaria; sin embargo, le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el día 31 de diciembre de 2005.

Período del pago indebido: 23 de diciembre de 2005-31 de diciembre de 2005.

Importe total a reintegrar por pago indebido: noventa y un euros con ochenta y nueve céntimos (intereses de demora incluidos).

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Dirección en la Orden de Economía y Hacienda 4077/2005, de 26 de diciembre, en su art. 2.1, sobre competencia para la declaración de pago indebido, y por delegación del Sr. Ministro de Defensa (Orden Ministerial 4/1996, de 11 de enero, BOE 16 en su punto cuarto), he resuelto declarar indebidamente cobrados los haberes anteriormente mencionados, en lo que afecta exclusivamente al pago indebido producido y, en consecuencia, declaro indebido el pago de noventa y un euros con ochenta y nueve céntimos (91,89), percibidos por el interesado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Sección de Retribuciones y Pagaduría de la Dirección de Asuntos Económicos del Cuartel General del Ejército de Tierra, en calle Prim, 6 y 8 (28071 Madrid), por delegación de competencia (Orden 4/1996, de 11 de enero, BOE 16).

Madrid, 31 de mayo de 2006.— Por delegación del Ministro de Defensa (Orden 4/1886, de 11 de enero, B.O.E. n.º 16), el Director de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra, Martín Ramírez Verdún,

36.442/06. **Anuncio de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Segunda SUIGE Sur del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Iniciación del Expediente 113-06-T, instruido por la citada Jefatura y se da trámite de audiencia al interesado.**

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre se notifica a Juan Ramón Matillas Maestra con DNI 23.050.436-C, con último domicilio conocido en C/ Eulogio Pérez, Edificio Sangar n.º 7 en Mazarrón (Murcia), la iniciación del expediente por reintegro de pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Segunda SUIGE Sur del Ejército de Tierra relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del Expediente: El interesado causó baja en el Ejército de Tierra el día 28 de febrero de 2006 por finalización del compromiso; sin embargo, le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el día 31 de marzo de 2006.

Período del Pago indebido: 1 de marzo de 2006-31 de marzo de 2006.

Importe total a reintegrar por pago indebido: mil trescientos cuatro Euros con sesenta y cuatro céntimos.

El reintegro del pago indebido, que pone fin al expediente, puede hacerse efectivo mediante transferencia a

nombre de J.I.A.E. de la Segunda Suige Sur en la cuenta 0182/3299/89/0203970743.

De acuerdo con los artículos 84.1 y 84.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, dispone de 15 días hábiles, desde la publicación de esta notificación, para presentar alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes ante el instructor de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos o bien ante cualquiera de los Registros y Oficinas a los que hace referencia el artículo 38.4 del citado texto legal.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Segunda SUIGE Sur del Ejército de Tierra, en Avda. de la Borbolla 27-29 (41013 Sevilla).

Sevilla, 26 de mayo de 2006.—Por Delegación del Ministro de Defensa (Orden 4/1996, de 11 de enero, Boletín Oficial del Estado 16), José Luis Ortiz de Zugasti y de Zumárraga, General Jefe de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Segunda Subinspección General Sur del Ejército de Tierra.

**36.444/06. Anuncio de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Segunda SUIGE Sur del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Iniciación del Expediente 70-06-T, instruido por la citada Jefatura y se da trámite de audiencia al interesado.**

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre se notifica a Sandra de Mera Santiago con DNI 74.892.144-G, con último domicilio conocido en C/ Cruz Verde n.º 22-1 en Málaga, la iniciación del expediente por reintegro de pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Segunda SUIGE Sur del Ejército de Tierra relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del Expediente: El importe indicado en el presente documento se le reclama al interesado por el concepto de Baja en Centro de Formación, que le fue abonado desde el día 29 de marzo de 2006 hasta el día 31 de marzo de 2006.

Período del Pago indebido: 29 de marzo de 2006-31 de marzo de 2006.

Importe total a reintegrar por pago indebido: treinta euros con ochenta y un céntimos.

El reintegro del pago indebido, que pone fin al expediente, puede hacerse efectivo mediante transferencia a nombre de J.I.A.E. de la Segunda Suige Sur en la cuenta 0182/3299/89/0203970743.

De acuerdo con los artículos 84.1 y 84.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, dispone de 15 días hábiles, desde la publicación de esta notificación, para presentar alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes ante el instructor de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos o bien ante cualquiera de los Registros y Oficinas a los que hace referencia el artículo 38.4 del citado texto legal.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Segunda SUIGE Sur del Ejército de Tierra, en Avda. de la Borbolla 27-29 (41013 Sevilla).

Sevilla, 26 de mayo de 2006.—Por Delegación del Ministro de Defensa (Orden 4/1996, de 11 de enero, Boletín Oficial del Estado 16), José Luis Ortiz de Zugasti y de Zumárraga, General Jefe de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Segunda Subinspección General Sur del Ejército de Tierra.

**36.454/06. Resolución de la Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías del Ministerio de Defensa por la que se hace pública la notificación de acuerdos por pago indebido recaída en el expediente número 200501949.**

Por la presente se notifica al perceptor comprendido en la relación que a continuación se inserta, que no ha

podido ser hallado en el domicilio que figura en los documentos que obran en esta Subdirección o se han alegado distintas causas para no recibirlos por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se hace saber:

Que por resolución individualizada por el Sr. Subdirector General de Asuntos Económicos y Pagadurías, se declara que ha percibido indebidamente la cantidad que se imputa en la citada resolución.

El expediente que da origen a la resolución, se encuentra en la Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías del Ministerio de Defensa, paseo de la Castellana, 109-5.ª planta (despacho T-534-1) Madrid (teléfono 91 213 33 59).

Relación de notificaciones de acuerdos por pagos indebidos para su publicación en el Boletín Oficial del Estado:

Responsabilidad: Titular, nombre-razón social: Doña María Inmaculada Quesada Martínez.

NIF: 24247349J.

Domicilio: Calle Montemar, 20, bajo A. 52005 Melilla.

Expediente: 200501949.

Importe: 62,86 euros.

Período: 2005.

Total expedientes: 01. Total responsables: 01.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, sirviendo de notificación reglamentaria.

Madrid, 29 de mayo de 2006.—Fernando Pérez de Sevilla Guitard, Subdirector General de Servicios Económicos y Pagadurías.

**36.455/06. Resolución de la Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías del Ministerio de Defensa por la que se hace pública la notificación de acuerdos por pago indebido recaída en el expediente número 200601176.**

Por la presente se notifica al perceptor comprendido en la relación que a continuación se inserta, que no ha podido ser hallado en el domicilio que figura en los documentos que obran en esta Subdirección o se han alegado distintas causas para no recibirlos por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se hace saber:

Que por resolución individualizada por el Sr. Subdirector General de Asuntos Económicos y Pagadurías, se declara que ha percibido indebidamente la cantidad que se imputa en la citada resolución.

El expediente que da origen a la resolución, se encuentra en la Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías del Ministerio de Defensa, paseo de la Castellana, 109-5.ª planta (despacho T-534-1) Madrid (teléfono 91 513 33 59).

Relación de notificaciones de acuerdos por pagos indebidos para su publicación en el Boletín Oficial del Estado:

Responsabilidad: Titular, nombre-razón social: Doña Laura Núñez Mateo.

NIF: 70244976D.

Domicilio: Calle Riaza, 4, blq. 4-4.ª A, urb. Jardín del Eresma. 40003 Segovia.

Expediente: 200601176.

Importe: 58,69 euros y 20,95 euros de intereses de demora.

Total importe: 825,88 euros.

Período: 2005.

Total expedientes: 01. Total responsables: 01.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, sirviendo de notificación reglamentaria.

Madrid, 4 de diciembre de 2005.—Fernando Pérez de Sevilla Guitard, Subdirector General de Servicios Económicos y Pagadurías.

**36.601/06. Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) sobre adjudicación por subasta pública, de varios locales comerciales. Expte. 2006 VS/008.**

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS).

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Asuntos Patrimoniales.

c) Número de expediente: 2006 VS/008.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Enajenación de inmuebles por subasta pública.

b) Descripción del objeto: Diez locales sitos en Avenida del Mar, números 1, 3, 15, 17 y 19 de El Ferrol (A Coruña); dos locales sitos en Calle Ejército Español, números 5 y 6 de El Ferrol (A Coruña); tres locales sitos en Calle Lepanto, números 1 y 2 de El Ferrol (A Coruña); tres locales sitos en Calle Luis de Requesens, números 1, 2 y 5 de El Ferrol (A Coruña); local sito en Calle Marqués de Santa Cruz, número 4-6 de El Ferrol (A Coruña); tres locales sitos en Calle Padre Feijoo, números 17, 21 y 23 de El Ferrol (A Coruña); local sito en Calle Sol, número 201 de El Ferrol (A Coruña); tres locales sitos en Calle Adelfa, número 5 de Granada; local sito en Avenida San Mamés, número 3 de León; local sito en Calle General Varela, número 5E de Madrid, dos locales sitos en Calle Poeta Esteban de Villegas, número 14 de Madrid; local sito en Avenida del Ejército, número 30 de Pamplona (Navarra); local sito en Calle Sandoval, número 3 de Pamplona (Navarra); local sito en Calle Conde de Pallasar, número 5 de Santa Cruz de Tenerife; local sito en Calle Tagore, número 9 de Santa Cruz de Tenerife; local sito en Calle Genaro Parlade, número 1 de Sevilla.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletines Oficiales del Estado números 69, de 22 de marzo de 2006 y 95, de 21 de abril de 2006, respectivamente.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). Los indicados en el Pliego de Condiciones Particulares.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 24 de mayo de 2006.

b) Contratista: Local sito en Avenida del Mar, número 1, bajo 1 de El Ferrol (A Coruña), D. Francisco Javier Dopico Datorre. Local sito en Avenida del Mar, número 17, bajo 1 de El Ferrol (A Coruña), D. Juan Manuel Dopico Datorre. Local sito en Avenida del Mar, número 3, bajo 1 de El Ferrol (A Coruña), D. Emilio Lago Plaza. Local sito en Calle Ejército Español, número 6, bajo 1 de El Ferrol (A Coruña), Bloque Logístico de Hidrocarburos, S.L. Local sito en Calle Lepanto, número 1, bajo 2 de El Ferrol (A Coruña), D. Alejandro Pardo Picos. Local sito en Calle Luis de Requesens, número 2, bajo 1 de El Ferrol (A Coruña), D.ª María Ángeles Romalde García. Local sito en Calle Adelfa, número 5, bajo 1 de Granada, Bloque Logístico de Hidrocarburos y Explotaciones, S.L. Local sito en Calle Adelfa, número 5, bajo 3 de Granada, D. Francisco Pérez Sánchez. Local sito en Calle Adelfa, número 5, bajo 4 de Granada, D. Esteban López Sánchez. Local sito en Avenida de San Mamés, número 3, bajo 2 de León, D. Gregorio Acero Martínez. Local sito en Calle General Varela, número 5E, bajo 1 de Madrid, Bloque Logístico de Hidrocarburos y Explotaciones, S.L. Local sito en Calle Poeta Esteban de Villegas, número 14, bajo 1 de Madrid, Runache Inversiones, S.L. Local sito en Avenida del Ejército, número 30, bajo 2 de Pamplona (Navarra), D.ª María del Pilar Calonge Gamen. Local sito en Calle Sandoval, número 3, bajo 7 de Pamplona (Navarra), D.ª María del Pilar Calonge Gamen.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: Local sito en la Avenida del Mar, número 1, bajo 1 de El Ferrol (A Coruña), 37.630,00 €. Local sito en Avenida del Mar, número 17,